

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



23 -2017

Año XLI

29 de junio de 2017

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6082

JUEVES 18 DE MAYO DE 2017

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación	2
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6072	2
3. PROYECTO DE LEY. PD-17-05-037. <i>Creación de un Depósito Libre Comercial en el área del cantón de Talamanca</i> . Expediente N.º 19.592	2
4. PROYECTO DE LEY. PD-17-02-020. <i>Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de Salud</i> . Expediente N.º 19.926	3
5. PROYECTO DE LEY. PD-17-03-032. <i>Aprobación de la adhesión de Costa Rica como Estado miembro de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF)</i> . Expediente N.º 19.921	4
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	4
7. DOCENCIA Y POSGRADO. CDP-DIC-17-002. <i>Reglamento que Regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario</i> . Se suspende discusión	4
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Excusa por ausencia del M.Sc. Carlos Méndez Soto	4
9. VISITA. M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, candidato a miembro de la Comisión Instructora Institucional	4
10. SESIÓN. Ampliación de tiempo	5
11. DOCENCIA Y POSGRADO. CDP-DIC-17-002. <i>Reglamento que Regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario</i> . Continúa la discusión	5

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones N.ºs 678 a 680	10
---	----

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-751-2017. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de director	19
TEU-752-2017. Facultad de Bellas Artes. Elección de vicedecano	19
TEU-753-2017. Escuela de Administración Pública. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	19

ARTÍCULO 1. El M.Sc. Carlos Méndez Soto solicita retirar de la agenda el caso sobre la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales Sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias.

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar de la agenda el caso sobre la conceptualización y la estructura de gobierno para que las actuales Sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias. Se incorporará en la próxima agenda.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** el acta de la sesión N.º 6072 sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta, con las observaciones señaladas en la sesión N.º 6057, artículo 10, en torno al Proyecto de Ley *Creación de un Depósito Libre Comercial en el área del cantón de Talamanca*. Expediente N.º 19.592 (PD-17-05-037).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*¹, la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, mediante oficio CE-84-2016, del 14 de setiembre de 2016, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica, con respecto al Proyecto de Ley denominado: *Creación de un Depósito Libre Comercial en el área del cantón de Talamanca*. Expediente N.º 19.592. Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-5606-2016, del 19 de setiembre de 2016.
2. El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo crear un depósito libre comercial en el cantón de Talamanca, con el fin de estimular el progreso económico y orientar el desarrollo turístico hacia el sur de la provincia de Limón, para favorecer aquellas zonas afectadas directamente por uno de los índices cantonales de mayor pobreza de Costa Rica.
3. La Oficina Jurídica emitió el siguiente criterio con respecto al Proyecto de Ley en análisis: (...) *Esta Asesoría no encuentra objeción alguna de índole constitucional o legal*

¹ **Artículo 88:** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

al texto remitido, por cuanto no incide en las competencias de la Universidad de Costa Rica, ni altera o modifica el derecho de exoneración fiscal de la cual la Institución es beneficiaria (...).

Asimismo, señala que el artículo 16 de este proyecto incluye las exoneraciones de impuestos que han sido otorgadas previamente por otras leyes (oficio OJ-982-2016, del 13 de octubre de 2016).

4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó criterio sobre el Proyecto de Ley en análisis a la Sede Regional del Caribe (CU-1317-2016, del 21 de noviembre de 2016).
5. La Sede Regional del Caribe señala que considera positiva esta iniciativa de ley, ya que pretende mejorar la calidad de vida de los pobladores del cantón de Talamanca.

Adicionalmente, en cuanto al articulado recomienda: incorporar el tema de dar prioridad de empleo a la población del cantón, sustituir en los artículos 10 y 22 la frase zona atlántica por zona del Caribe; también, en el artículo 10 definir la cantidad de veces que podrán ser reelegidos los miembros de la Junta Directiva.

6. En la sesión N.º 6057, artículo 10, del 16 de febrero de 2017, el Consejo Universitario analizó este Proyecto de Ley y acordó devolverlo para que se le solicitara al Recinto de Golfito su criterio, a la luz de la experiencia de las implicaciones de un depósito libre en la zona.
7. El Consejo Universitario, mediante el oficio CU-297-2017, del 2 de marzo de 2017, le solicitó al Recinto de Golfito exponer su percepción con respecto a las implicaciones del Depósito Libre en el ámbito socioeconómico de ese cantón. En respuesta a este requerimiento, el Recinto envió el oficio RGo-183-2017, del 27 de marzo del 2017, del cual destacan las siguientes apreciaciones y recomendaciones:
 - *El Depósito Libre Comercial de Golfito es una fuente importante de empleo; sin embargo, es empleo de baja remuneración, lo que impide que las familias superen su condición de pobreza.*
 - *El principal beneficio económico lo han experimentado las empresas concesionarias de los puestos de ventas; por lo tanto, de llevarse a cabo el proyecto en Talamanca, se recomienda que se asignen algunos puestos de venta a las cooperativas y organizaciones locales.*
 - *Las comunidades de la zona sur se han visto beneficiadas por prestar los servicios de hospedaje y alimentación a*

los visitantes del depósito; no obstante, podría haberse creado una estrategia de encadenamiento comercial que beneficiara a un mayor número de personas.

- En los alrededores del Depósito Libre Comercial de Golfito existe un creciente comercio informal, no se cuenta con un plan de manejo de residuos y, además, se dan dinámicas de comercio ilícito; todo esto debe preverse para el caso de Talamanca.
- Si avanza la propuesta de creación de un Depósito Libre Comercial en Talamanca, debe valorarse apoyar con financiamiento a organizaciones locales para que puedan asumir el servicio de transporte de mercadería, de manera que los ingresos por este servicio sean para la zona, y no para otras regiones, como ha sido la experiencia en Golfito.
- En el Depósito Libre Comercial de Golfito se presenta el comercio ilegal de tarjetas, por lo que, de crearse un Depósito Libre en Talamanca, se deberán buscar los mecanismos para evitar estas malas prácticas.
- La creación y funcionamiento de la Junta Administradora de cualquier depósito libre comercial debe estar acompañada de una clara estrategia de fiscalización y control.
- De optar por la creación de una junta administradora de los fondos que genere el eventual Depósito Libre Comercial en Talamanca, debe considerarse el diseño de una estrategia de acompañamiento, capacitación y apoyo a las comunidades en la ejecución de los proyectos, ya que parte de lo que ha dificultado el buen uso de los recursos por parte de JUDESUR (Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur), ha sido la poca capacidad de las organizaciones para presentar proyectos, adquirir la calificación de idoneidad y llevar a cabo una ejecución adecuada y transparente de los recursos asignados según cada proyecto.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley denominado: *Creación de un Depósito Libre Comercial en el área del cantón de Talamanca*. Expediente N.º 19.592, siempre y cuando se contemple lo señalado en los considerandos 5 y 7.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta en torno al Proyecto de Ley *Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de Salud*. Expediente 19.926 (PD-17-02-020).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Reforma parcial al artículo 40 de la Ley General de Salud*. Expediente N.º 19.926. Este Proyecto de Ley fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el R-4445 -2016, del 26 de julio de 2016.
2. La iniciativa de ley pretende reformar el artículo 40 de la *Ley General de Salud*, N.º 5395, del 30 de octubre de 1973, con la finalidad de incluir a los profesionales en Terapia Física, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Audiología, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, entre de los profesionales en Ciencias de la Salud y quienes ostenten el grado académico de licenciatura o uno superior.
3. La Oficina Jurídica señala que se requiere determinar si estas carreras se pueden clasificar como profesionales. Por ello recomienda solicitar a la Escuela de Tecnologías en Salud que se pronuncie al respecto.
4. Por su parte, la Escuela de Tecnologías en Salud se inclina por incluir, de forma general, en la reforma del artículo 40 de la *Ley General de Salud*, la incorporación del término tecnologías en salud, el cual permitiría, en vez de enumerar algunas pocas áreas técnicas, dejar abierto el camino a otras tecnologías que lleguen al grado académico de licenciatura y que deban ser incluidas en la ley. La formación de profesionales en salud, como en otros ámbitos científico-técnicos, es dinámica y se ha desarrollado vertiginosamente, de manera que cada vez se advierte la necesidad de desarrollar nuevas competencias profesionales para adecuarlas a los requerimientos de prestación de servicios; así que ciertas tecnicidades que hoy no alcanzan el título de bachillerato, puede que un futuro cercano lleguen a licenciaturas o incluso al posgrado.

Artículo 40. Se considera profesionales en ciencias de la salud a quienes ostenten el grado de licenciatura o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia, medicina, microbiología química clínica, odontología, veterinaria, enfermería, tecnologías en salud (terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, audiología, imagenología diagnóstica y terapéutica, ortoprótesis y ortopedia, salud ambiental, entre otras), nutrición y psicología clínica.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley *Reforma parcial al artículo 40 de*

la Ley General de Salud. Expediente N.º 19.926, y valorar lo indicado en el considerando 4.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta la propuesta en relación con el Proyecto de Ley *Aprobación de la adhesión de Costa Rica como Estado miembro de la Organización Internacional de la Francofonía* (OIF). Expediente 19.921 (PD-17-03-032).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: *Aprobación de la adhesión de Costa Rica como Estado miembro de la Organización Internacional de la Francofonía* (OIF). Expediente 19.921.
2. El Proyecto de Ley en análisis pretende ayudar a la instauración y al desarrollo de la democracia, a la prevención, la gestión y resolución de los conflictos, y apoyar el Estado de derecho y los derechos humanos; la intensificación del diálogo de las culturas y de las civilizaciones; el acercamiento de los pueblos por su mutuo conocimiento; el fortalecimiento de su solidaridad a través de medidas de cooperación multilateral, con el fin de favorecer el desarrollo de sus economías, la promoción de la educación y de la formación.
3. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1135-2016, del 28 de noviembre de 2016, dictaminó que (...) *no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas* (...).
4. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Facultad de Letras, de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y de la Escuela de Ciencias Políticas (correo electrónico del 1.º de marzo de 2017, OAICE-783-2017, del 3 de marzo de 2017, y ECP-421-2017, del 2 de marzo de 2017, respectivamente). Dichas observaciones, en lo pertinente, expresan:
 - *Costa Rica es un candidato idóneo para formar parte de la Organización Internacional de la Francofonía, ya que existen lazos muy estrechos que justifican esta incorporación. Al estar la francofonía representada en los cinco continentes, Costa Rica se abre al mundo globalizado y a una deseable vinculación en todos los planos con otras regiones del planeta (económico, social, político), reforzando así el carácter plurilingüe*

y multiétnico de nuestra sociedad. Sin embargo, no queda clara la participación del país ni los beneficios y obligaciones concretos que asumiría este en la Organización.

- *Según las modalidades de adhesión, Costa Rica calzaría únicamente como invitado especial y no como miembro asociado o de derecho pleno, dado que no somos un país francófono, por lo que sugeriríamos el cambio correspondiente en el título del proyecto.*

ACUERDA

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica *recomienda aprobar* el Proyecto de Ley: *Aprobación de la adhesión de Costa Rica como Estado miembro de la Organización Internacional de la Francofonía* (OIF). Expediente 19.921 y se recomienda tomar en cuenta las observaciones planteadas en el considerando 4.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 8).**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el dictamen CDP-DIC-17-002, sobre la propuesta modificación en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que regule los nombramientos del personal académico y administrativo de la Universidad de Costa Rica por un cuarto de tiempo adicional a su jornada de tiempo completo en la Institución.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a la propuesta de modificación en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que regule los nombramientos del personal académico y administrativo de la Universidad de Costa Rica por un cuarto de tiempo adicional a su jornada de tiempo completo en la Institución.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** excusar al M.Sc. Carlos Méndez Soto en el proceso del nombramiento del miembro ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Luis Alonso Salazar Rodríguez, candidato a miembro de la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso sobre la modificación al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta, presentada por la Comisión de Docencia y Posgrado, sobre la modificación en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que regule los nombramientos del personal académico y administrativo de la Universidad de Costa Rica por un cuarto de tiempo adicional a su jornada de tiempo completo en la Institución (CDP-DIC-17-002).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5395, artículo 5, del 9 de octubre de 2009, acordó:

Solicitar a la Comisión de Reglamentos que, en el marco de la reforma del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que esa comisión estudia, incorpore una modificación que regule los nombramientos del personal académico y administrativo de la Universidad de Costa Rica por un cuarto de tiempo adicional a su jornada de tiempo completo en la Institución, tomando como referencia los siguientes criterios y propuesta de articulado:

- A. *Criterios que debe contemplar un articulado para reforma del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Es necesario enunciar una serie de aspectos sobre los que se debe elaborar un articulado para atender la materia en cuestión, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) *Conviene que en la Universidad de hoy estas autorizaciones se sigan dando de manera excepcional.*
- b) *La autorización siempre tiene que estar sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos que deben cumplir tanto la comunidad que se dedica exclusivamente a la docencia como a las labores administrativas.*
- c) *Es necesario que este tipo de acciones sirva para fortalecer procesos específicos en la Institución, como, por ejemplo, el desarrollo regional, así como fortalecer el acceso estudiantil en la institución y el ingreso en carrera.*
- d) *Es necesario que el grado y el posgrado tengan un tratamiento razonado, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada nivel.*
- e) *El nuevo articulado debe incentivar la calidad en la labor docente, agilizar la labor académica, estimular el trabajo interdisciplinario y, a la vez, motivar al estudiantado para que su proceso de permanencia en la Institución sea el más razonable posible*

- f) *Es necesario que el reglamento fortalezca la capacidad resolutoria de las unidades académicas, de manera tal que la toma de decisión de si se contrata a una persona por tiempo adicional al tiempo completo con la Institución, sea decisión de la persona que dirige la Unidad Académica, sea aprobada por la Asamblea de esa Unidad y refrendada por la Vicerrectoría de Docencia.*

- g) *Corresponderá atender al Consejo Universitario solamente los aspectos no contemplados en el nuevo reglamento, por la vía de excepción.*

- h) *Este tipo de nombramientos deben tener una vigencia consecutiva no mayor de un año y puede ser renovada anualmente.*

B. Propuesta de articulado

1. *El nombramiento debe ser excepcional y responder a verdaderas necesidades de excelencia académica, que a la vez sirva para fortalecer las unidades académicas y las Sedes Regionales. Es importante que el carácter excepcional se evidencie en las razones académicas que motivan la autorización del nombramiento, las que deberán ser objeto de análisis de la Asamblea respectiva, a propuesta de la Dirección de la unidad respectiva.*

2. *La aprobación del nombramiento está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos que serán exigibles tanto a aquellos que laboran tiempo completo en el sector académico como en el administrativo:*

- a) *La instancia proponente debe justificar las razones por las cuales se considera que el nombramiento propuesto responde a una situación excepcional que resguarda el interés de la Institución.*

- b) *La persona que se desempeña en el cargo debe justificar que su nombramiento no tiene superposición horaria, ni afecta sus actividades regulares dentro de la institución.*

- c) *Los académicos que sean contratados para un cuarto de tiempo adicional, deberán contar como mínimo con la categoría de Profesor Adjunto.*

- d) *La persona debe adjuntar documentos que evidencien su experiencia para impartir el curso que se le demanda.*

3. *Este tipo de nombramiento tiene las siguientes limitaciones:*

- a) *El límite de jornada es de ¼ adicional al TC si se trabaja en una misma sede o en sede diferente.*

- b) *El máximo plazo del nombramiento es de un ciclo, pero esa persona puede ser nombrada*

como máximo dos ciclos consecutivos en el mismo año.

c) El personal universitario que se puede acoger a este tipo de nombramiento debe tener tiempo completo en la Institución.

4. Los nombramientos del personal docente deben ser propuestos por la Dirección de la unidad académica respectiva, aprobados por mayoría simple de la Asamblea de la unidad, que requiere contratar el recurso y ratificados por la Vicerrectoría de Docencia.
2. La Dirección del Consejo Universitario, en atención del acuerdo de la sesión N.º 5395, artículo 5, del 9 de octubre de 2009, solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis y dictamen correspondiente (CR-P-09-041, del 25 de noviembre de 2009). Posteriormente, el caso se trasladó a la Comisión de Reglamentos Segunda para que continuara con el estudio (CRS-P-13-002, del 21 de febrero de 2013).
3. La Comisión de Política Académica analizó el caso del nombramiento por un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo del profesor Bernal Rodríguez Herrera², y estimó conveniente que la Comisión de Reglamentos Segunda incluyera una modificación al artículo 50 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente³ como parte del estudio que esa comisión realizaba de dicho reglamento (CPA-CU-14-007, del 2 de abril de 2014).
4. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos Segunda la revisión del artículo 50 inciso c), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (CRS-P-14-002, del 2 de mayo de 2014).
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, acordó reestructurar las comisiones permanentes y asignó a la Comisión de Docencia y Posgrado el análisis de la modificación al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* para regular los nombramientos del personal académico y administrativo de la Universidad de Costa Rica por un cuarto de tiempo adicional a su jornada de tiempo completo en la Institución.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6019, artículo 2, del 1.º de setiembre de 2016, acordó publicar en consulta la propuesta de Reglamento que regula el cuarto de tiempo adicional del personal universitario. La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 33-2016, del 7 de setiembre de 2016. El periodo de consulta venció el 21 de octubre de 2016. Finalizado este plazo, se recibieron observaciones de la comunidad universitaria, las cuales fueron analizadas por la Comisión e incorporadas en lo pertinente a la propuesta.
7. El Consejo Universitario aprobó acuerdos⁴ de alcance general que originaron los nombramientos por un cuarto de tiempo adicional. El propósito de estos nombramientos fue resolver el faltante de docentes en las Sedes Regionales. Sin embargo, la aplicación incorrecta, a través de los años, ha desvirtuado su propósito y ha permitido la continuidad de estos nombramientos; situación que ha generado una percepción incorrecta de que dichos nombramientos forman parte de una jornada laboral y que deben mantenerse.
8. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-477-2009, del 14 de abril de 2009, señaló la inconveniencia de normar por acuerdo debido a que son *actos u órdenes que no tienen rango de norma jurídica*. En este sentido, esa oficina recomendó la elaboración de un reglamento para regular los nombramientos por un cuarto de tiempo adicional del personal universitario.
9. La Comisión estimó pertinente elaborar un reglamento específico para regular los nombramientos por un cuarto de tiempo adicional y establecer en este, de forma precisa, los requisitos, condiciones, instancias de aprobación y procedimientos para llevar a cabo este tipo de nombramientos. También, minimizar las malas prácticas que se han presentado hasta ahora. Asimismo, el nuevo reglamento subsana el vacío existente en la normativa institucional e incorpora lo dispuesto en los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario en materia de cuarto de tiempo adicional.
10. La propuesta reglamentaria hace la concordancia con el artículo 50 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*; esto es necesario ya que este artículo regula la jornada máxima docente, pero no dispone cómo proceder en cuanto al cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, lo cual da lugar a la existencia de un vacío normativo que es preciso regular, debido a que con este nombramiento sobrepasa el máximo de jornada establecida en ese artículo.
11. El nuevo reglamento establece que los nombramientos por un cuarto de tiempo adicional deben ser por causas calificadas y aprobarse únicamente para actividades de docencia. Además, determina que el nombramiento debe ser temporal, excepcional y debidamente justificado y en plazas vacantes por sustitución. En posgrado debe ser con recursos de apoyo de unidades académicas, del Decanato del SEP o propios, en el caso de programas de financiamiento complementario. También, se dispone que los nombramientos por un cuarto de tiempo adicional no podrán asignarse simultáneamente con nombramientos por complementos salariales ni en la misma sede a la que pertenece la persona, salvo que sea en posgrado o de personal administrativo.

2 La Escuela de Biología remitió el oficio EB-1561, del 15 de noviembre de 2013.

3 Este asunto (pase CRS-P-14-002) fue subsumido en el pase CRS-P-13-002.

4 Los acuerdos fueron aprobados en las siguientes sesiones: 1974, 3462, 4046, 4174, 4262, 4670, 4758, 4913 y 5395.

12. La propuesta dispone los requisitos que deben cumplir las personas para optar por los nombramientos de hasta un cuarto de tiempo adicional. En este sentido, establece:

Poseer como mínimo un grado académico de licenciatura, y preferiblemente estudios de posgrado; este grado se consideró pertinente, pues se busca que la persona que opte por un nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo tenga la formación académica y las competencias necesarias que la faculten para la docencia. Además, no debe haber superposición horaria y poseer disponibilidad para desplazarse a otras sedes regionales, así como tener nombramiento en propiedad o, en el caso de ser personal interino, poseer dos años de servicio en la Institución.

13. La Vicerrectoría de Administración emitió dos resoluciones de cumplimiento obligatorio que restringen al personal administrativo impartir lecciones durante su jornada laboral⁵, por lo que, solo puede dedicarse a la docencia, una vez finalizada su jornada de trabajo (8 a. m. a 5 p. m.); por consiguiente, de no permitirse a este personal impartir cursos en la misma sede, le sería imposible trasladarse oportunamente a otras sedes regionales o los recintos. Al respecto, la Comisión estimó que, al no permitir a estas personas impartir cursos en la misma sede, se les estaría cerrando la posibilidad de optar por la docencia, lo cual no es correcto, en el tanto estas cumplan con los requisitos solicitados y posean las competencias y formación académica necesaria; todo ello, como parte de un proceso de elección y nombramiento al que se deberán someter.
14. La Comisión estimó pertinente que, previo a remitir la solicitud de nombramiento para su aprobación, se realice una publicación en alguno de los medios oficiales de la Institución para señalar la necesidad del nombramiento, y demostrar que no hubo ninguna persona oferente calificada para asumir el curso. Ello será un requisito que deberá cumplirse en todos los casos. Lo anterior es conveniente para evitar situaciones de inequidad, ya que, tal como se han venido realizando, ha limitado la participación de profesores y profesoras, propiciado la continuidad de estos nombramientos, así como el incumplimiento de los requisitos y procedimientos dispuestos por la Institución.
15. A partir de la aprobación de este reglamento, dichos nombramientos serán propuestos, en grado, por la dirección de la unidad académica a la Vicerrectoría de Docencia; en el caso de posgrado, las direcciones harán la propuesta a la Comisión de Posgrado para la autorización del nombramiento. Las propuestas se remitirán a la Vicerrectoría de Docencia o al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, según corresponda para su aprobación. Las autoridades encargadas, previo a la aprobación, deberán verificar el cumplimiento de

los requisitos, y principalmente, que no se configure una relación laboral a tiempo indefinido con la Institución.

16. Se estimó conveniente que el nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional sea por un ciclo lectivo y un máximo de dos. El nuevo reglamento dispone claramente que debe transcurrir un año desde el último nombramiento para optar por ser nombrado nuevamente y la imposibilidad de que estos nombramientos puedan ser otorgados en propiedad. Esto impide la continuidad y evitará que se configure una relación laboral a tiempo indefinido, así como posibles reclamos judiciales en contra de la Universidad.
17. El nuevo reglamento establece un periodo a las unidades académicas para sacar a concurso en propiedad los nombramientos en plazas de hasta un cuarto de tiempo adicional que posean contenido presupuestario y en las que se ha nombrado a personas en forma continua, que podría dar lugar a una relación laboral a plazo indefinido. Ello pretende que, en un plazo corto, estas plazas se otorguen en propiedad a personas en condición interina que requieran completar su jornada. Es decir, estos nombramientos en propiedad se otorgarían solamente para docencia y a personas que no posean una jornada de tiempo completo en la Institución o que se requiera hacer el nombramiento a tiempo completo en propiedad.

ACUERDA

1. Aprobar el siguiente reglamento, tal como aparece a continuación:

Nota del editor: El *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*, fue publicado en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 7-2017 del 1.º de junio de 2017.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

⁵ Resolución VRA-12-2015, del 20 de mayo de 2015 y VRA-13-2015, del 27 de mayo de 2015.

VIÁTICOS

Sesión N.º 6082 artículo 6
Jueves 18 de mayo de 2017

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María José Guillén Araya Escuela de Ciencias Políticas	Docente Interina	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 6 al 9 de junio Itinerario: Del 5 al 10 de junio Permiso: Del 5 al 10 de junio		Pasaje aéreo \$341,00 Inscripción \$59,50 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00 Total: \$850,50
<p>ACTIVIDAD: V Congreso Asociación Latinoamericana de Antropología.</p> <p>ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Antropología, Pontificia Universidad Javeriana.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Desde abajo y fuera de la máscara estatal: algunas claves teórico metodológicas para acercarse a la formación del estado en Centroamérica”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Jorge Chen Sham Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente Catedrático Otros aportes otorgados en la sesión N.º 637 de Rectoría	Lausanne, Suiza	Actividad: Del 7 al 9 de junio Itinerario: Del 4 al 11 de junio Permiso: Del 4 al 11 de junio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$2.420,28 Inscripción \$135,00 Total: \$2.555,28	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.221,50
<p>ACTIVIDAD: Coloquio internacional: Tabú y transgresión en la cultura contemporánea.</p> <p>ORGANIZA: Université de Lausanne, Suiza.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: “Las incorrecciones de la belleza femenina: la desmitificación del sujeto femenino en <i>Apogeo</i> de Gioconda Belli”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Yorleni Aguilar Castillo Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Administrativo Profesional A	Los Ángeles, California, Estados Unidos	Actividad: Del 28 de mayo al 2 de junio Itinerario: Del 27 de mayo al 3 de junio Permiso: Del 27 de mayo al 3 de junio	FUNDEVI: Inscripción \$1.500,00	Pasaje aéreo \$519,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.514,00 Total: \$2.033,0
<p>ACTIVIDAD: Conferencia y Exposición Anual NAFSA 2017.</p> <p>ORGANIZA: NAFSA: Association of International Educators, EE.UU.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Construcción de colaboraciones significativas con universidades latinoamericanas desde cero”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6082 artículo 6
Jueves 18 de mayo de 2017
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Dayanara Guevara Aguirre Escuela de Artes Dramáticas	Docente Interina	Bellaterra, Barcelona, España,	Actividad: Del 28 al 30 de junio Itinerario: Del 26 de junio al 1.º de julio Permiso: Del 26 de junio al 1.º de julio		Pasaje aéreo \$1.500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$2.000,00
<p>ACTIVIDAD: III Congreso Internacional Visiones de lo Fantástico: El Horror y sus Formas. ORGANIZA: Universidad Autónoma de Barcelona, España. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Horror, cuerpo femenino y posmodernidad: una aproximación a <i>Las cosas que perdimos en el fuego</i>, de Mariana Enríquez". <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Pablo Alberto Bolaños Villegas Estación Experimental Fabio Baudrit	Docente Adjunto	Suzhou, China	Actividad: Del 22 al 26 de mayo Itinerario: Del 19 al 27 de mayo Permiso: Del 19 al 27 de mayo		Pasaje aéreo \$1.620,40 Inscripción \$595,00 Visa \$24,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00 Total: \$2.889,40
<p>ACTIVIDAD: CSH Asia 2017 Conference on Plant Cell & Developmental Biology. ORGANIZA: Cold Spring Harbor Asia. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Analysis of UV Tolerance and Somatic Homologous DNA Repair in Mesoamerican Homozygous Maize Lines". <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Juan Huaylupo Alcázar Escuela de Administración Pública	Docente Catedrático Otros aportes otorgados en la sesión N.º 650 de Rectoría	Trujillo y Huamachuco, Perú	Actividad: Del 22 al 26 de mayo Itinerario: Del 20 al 28 de mayo Permiso: Del 20 al 28 de mayo		Pasaje aéreo \$600,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$772,77 Total: \$1,372.77
<p>ACTIVIDAD: XX Congreso Nacional de Guías. ORGANIZA: Asociación de Guías Oficiales de Turismo de la Libertad. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "El liderazgo, un poder dependiente de las relaciones sociales". <i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 678
Lunes 12 de junio de 2017

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ignacio Siles González Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente	Cartagena, Colombia	Actividad: Del 16 al 20 de julio Itinerario: Del 15 al 21 de julio		Pasaje aéreo \$430,00 Inscripción \$168,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$506,52 Total: \$1.104,52
ACTIVIDAD: Congreso Anual. ORGANIZA: International Association for Media and Communication Research, IAMCR. JUSTIFICACIÓN: Presentará un análisis de la investigación que se ha hecho en América Latina sobre el tema de tecnología en los últimos 10 años. Solicitar detalles en la Rectoría.					
Manrique Méndez Vega Escuela de Artes Musicales	Docente	Cali, Colombia	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio		Pasaje aéreo \$360,53 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$410,00 Total: \$770,53
ACTIVIDAD: II Festival Internacional de Saxofón Bellas Artes Cali. ORGANIZA: Bellas Artes Cali. JUSTIFICACIÓN: Actualización pedagógica. Solicitar detalles en la Rectoría.					
Ana María Rodríguez Ruiz Estación Experimental Fabio Baudrit	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 25 de junio al 1.º de julio		Pasaje aéreo \$236,00 Inscripción \$245,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$771, 82 Total: \$1.252,82
ACTIVIDAD: III Congreso Iberoamericano de Malezas, en el marco de DIVERSIFICACION 2017 ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Malezas (ALAM). JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos en el manejo de malezas y en manejo orgánico de las malezas. Solicitar detalles en la Rectoría.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 678
Lunes 12 de junio de 2017

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Roxana Hidalgo Xirinachs Instituto de Investigaciones Sociales	Docente	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 11 al 13 de julio Itinerario: Del 10 al 14 de julio		Pasaje aéreo \$175,00 Inscripción \$21,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$504,00 Total: \$700,00
ACTIVIDAD: VI Congreso Centroamericano de Estudios Culturales: Debates Culturales: memoria e interculturalidad. ORGANIZA: Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA), Universidad Centroamericana (UCA). JUSTIFICACIÓN: Presentará un libro. Solicitar detalles en la Rectoría.					
Helga Blanco Metzler Escuela de Agronomía	Docente	Yogyakarta, Indonesia	Actividad: Del 20 al 24 de agosto Itinerario: Del 17 al 26 de agosto	MICIT: Pasaje aéreo \$3.000,00 FUNDEVI: Inscripción \$500,00 Total: \$3.500,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$664,02
ACTIVIDAD: Conferencia Internacional sobre Agricultura Orgánica de los Trópicos. ORGANIZA: Universitas Gadjah Mada/Indonesian Soil Research. JUSTIFICACIÓN: Presentará los resultados de dos trabajos de investigación, uno en modalidad oral y el otro como póster, los cuales además serán publicados en <i>Springer Journal "Organic Agriculture"</i> . Solicitar detalles en la Rectoría.					
Ramón Masis Rojas Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Docente	Chicago, Estados Unidos	Actividad: Del 22 al 27 de junio Itinerario: Del 21 de junio al 1.º de julio		Pasaje aéreo \$628,89 Inscripción \$245,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.373,89
ACTIVIDAD: ALA Annual Conference and Exhibition. ORGANIZA: American Library Association (ALA). JUSTIFICACIÓN: Participa como miembro activo de ALA. Actualización profesional. Solicitar detalles en la Rectoría.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 678
Lunes 12 de junio de 2017

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Juan Pablo Sandí Angeliny Sede Regional del Atlántico	Docente	Cali, Colombia	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio		Pasaje aéreo \$360,53 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$551,54 Total: \$912,07
<p>ACTIVIDAD: II Festival Internacional de Saxofón. ORGANIZA: Instituto Departamental de Bellas Artes y su Conservatorio Antonio María Valencia. JUSTIFICACIÓN: Atender invitación para participar como intérprete. Actualización en las corrientes pedagógicas y vertientes educativas de la docencia en su especialidad. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Vania Solano Lacle Vicerrectoría de Acción Social	Docente	Cartagena, Colombia	Actividad: Del 12 al 15 de junio Itinerario: Del 11 al 17 de junio	FUNDEVI: Inscripción \$120,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$320,00	Pasaje aéreo \$365,03 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$765,03
<p>ACTIVIDAD: Conferencia de la Red de Investigación Acción 2017 de las Américas (ARNA). ORGANIZA: Universidad de Colombia y Action Research Network of the Americas. JUSTIFICACIÓN: Conocer nuevas metodologías y abordajes teóricos sobre la investigación-acción. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Carlos Rojas Alvarado Instituto de Investigación en Ingeniería	Docente	Lima, Perú	Actividad: Del 22 al 25 de agosto Itinerario: Del 21 al 26 de agosto		Pasaje aéreo \$419,37 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$686,30 Total: \$1.105,67
<p>ACTIVIDAD: IX Congreso Latinoamericano de Micología. ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Micología. JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia sobre un libro que saldrá a la venta durante este 2017, el cual involucró a 27 investigadores de 11 países y que representa un gran esfuerzo de la Unidad de Recursos Forestales del Instituto de Investigaciones en Ingeniería. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 678
Lunes 12 de junio de 2017

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Graciela Quesada Fernández Sede Regional de Occidente	Administrativo	Chicago, Illinois, Estados Unidos	Actividad: Del 22 al 27 de junio Itinerario: Del 21 de junio al 1.º de julio		Pasaje aéreo \$628,00 Inscripción \$245,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$522,00 Total: \$1.395,00
<p>ACTIVIDAD: ALA 2017 Annual Conference and Exhibition. ORGANIZA: American Library Association (ALA). JUSTIFICACIÓN: Actualización en lo último en tecnología, investigación, equipamiento y tendencias sociales en los servicios y productos de las bibliotecas en Estados Unidos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Jorge Guier Acosta Escuela de Matemática	Docente	Puebla, México	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 23 de junio al 2 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$261,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.024,00
<p>ACTIVIDAD: XVII SLALM (Simposio Latinoamericano de Lógica Matemática). ORGANIZA: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. JUSTIFICACIÓN: Algunos jóvenes matemáticos con especialidad en lógica matemática se reincorporaran a la Escuela y planean solicitar que Costa Rica (UCR) sea nuevamente la sede para un próximo SLALM. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Javier Valerio Hernández Escuela de Artes Musicales	Docente	Cali, Colombia	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio		Pasaje aéreo \$360,53 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$421,00 Total: \$781,53
<p>ACTIVIDAD: II Festival Internacional de Saxofón y 4.º Congreso de ALASAX - Cali Colombia. ORGANIZA: Instituto Departamental de Bellas Artes Cali Colombia. JUSTIFICACIÓN: Tocaré como solista en un concierto para Banda Sinfónica. Además, presentará 3 recitales con el Grupo Sonsax y participará de clases maestras, conferencias y conciertos con los docentes y solistas más relevantes en el ámbito latinoamericano. También en calidad de Presidente de ALASAX (Alianza Latinoamericana de saxofonistas) y Secretario del Comité Internacional de Saxofón representará a la Universidad de Costa Rica y otros países latinoamericanos en la propuesta de creación de la Alianza Mundial de Saxofonistas. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 678
Lunes 12 de junio de 2017

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Alexis Sandoval Vásquez Escuela de Estudios Generales	Docente	Varadero, Provincia de Matanzas, Cuba	Actividad: Del 27 de junio al 1.º de julio Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$539,83 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$181,17 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$750,00	Inscripción \$91,00 Pasaje terrestre \$60,00 Visa \$15,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$647,50 Total: \$813,50
<p>ACTIVIDAD: VI Taller Internacional “La enseñanza de las disciplinas humanísticas”.</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Matanzas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dar a conocer la trayectoria e importancia de la Escuela de Estudios Generales en su 60 aniversario en la formación de profesionales humanistas. Asiste como parte del Comité Científico Internacional.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Jonathan Enrique Parra Villalobos Facultad de Farmacia	Docente	Lille, Francia	Actividad: Del 28 de junio al 1.º de julio Itinerario: Del 26 de junio al 1.º de julio	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.164,00 Inscripción \$203,00 Total: \$1.367,00
<p>ACTIVIDAD: Natural Products in Health, Agro-Food and Cosmetics.</p> <p>ORGANIZA: Phytochemical Society of Europe.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará los resultados de un proyecto de investigación realizado en el CIPRONA ante una organización internacional líder en el área de afinidad.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Mario Andrés Álvarez Guadamuz Sede Regional de Occidente	Docente	Santiago, Chile	Actividad: Del 28 al 30 de junio Itinerario: Del 27 de junio al 2 de julio		Pasaje aéreo \$839,23 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$490,51 Total: \$1.329,74
<p>ACTIVIDAD: Santiago Numérico III: Noveno Encuentro de Análisis Numérico de Ecuaciones Diferenciales Parciales.</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará una charla con los resultados más recientes y novedosos de su proyecto de investigación “Métodos de Elementos Finitos Mixtos para Problemas Acoplados en Mecánica de Fluidos”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 678
Lunes 12 de junio de 2017

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
José Ángel García Retana Sede Regional de Guanacaste	Docente	Ciudad de México, México	Actividad: Del 19 al 20 de julio Itinerario: Del 18 al 21 de julio	Aporte personal: Impuestos de salida \$50,00	Pasaje aéreo \$308,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$604,80 Total: \$912,80
<p>ACTIVIDAD: Segunda conferencia Internacional Trans-Pacific: "One Ocean: Globalization and Trans-Pacific Cooperation".</p> <p>ORGANIZA: Instituto Nacional de Antropología e Historia, México</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Intercambio académico con participantes de México, Corea del Sur, Cuba, Estados Unidos, Haití y Perú.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Hilda Carvajal Miranda Vicerrectoría de Acción Social	Docente	Cartagena, Colombia	Actividad: Del 12 al 15 de junio Itinerario: Del 11 al 17 de junio	FUNDEVI: Inscripción \$120,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$320,00	Pasaje aéreo \$365,03 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$765,03
<p>ACTIVIDAD: Conferencia de la Red de Investigación Acción 2017 de las Américas (ARNA).</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Colombia y Action Research Network of the Americas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Obtener nuevos aprendizajes sobre la democratización del conocimiento, elemento indispensable en el quehacer de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Harold Guillén Monge Escuela de Artes Musicales	Docente	Cali, Colombia	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio		Pasaje aéreo \$360,53 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$410,00 Total: \$770,53
<p>ACTIVIDAD: II Festival Internacional de Saxofón - Bellas Artes Cali</p> <p>ORGANIZA: Instituto Departamental de Bellas Artes y su Conservatorio Antonio María Valencia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos mediante la participación en los conciertos, clínicas, talleres, clases magistrales y recitales en los diferentes componentes artísticos, académicos y pedagógicos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 679
Jueves 15 de junio de 2017

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Alfonso José Pereira Cespedes Facultad de Farmacia	Docente	Burgos, España	Actividad: Del 26 al 28 de octubre Itinerario: Del 10 al 30 de octubre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Inscripción \$310,30
<p>ACTIVIDAD: X Congreso Nacional de Atención Farmacéutica.</p> <p>ORGANIZA: Fundación Pharmaceutical Care España y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Burgos.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos sobre los avances en Atención Farmacéutica y sus diferentes áreas, así como en Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Lisbeth Salazar Sánchez Escuela de Medicina	Docente	Berlin, Alemania	Actividad: Del 8 al 13 de julio Itinerario: Del 6 al 13 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.008,76 Inscripción \$188,30 Total: \$1.197,06	Pasaje aéreo \$900,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: XXVI Congress of the International Society on Thrombosis and Haemostasis and 63rd Annual Scientific and Standardization Committee (SSC).</p> <p>ORGANIZA: International Society on Thrombosis and Haemostasis (ISTH).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará los datos finales del "Proyecto centroamericano para el estudio molecular de las enfermedades hemorrágicas hereditarias".</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Max Hidalgo Johon Escuela de Estudios Generales	Docente	Varadero, Matanzas, Cuba	Actividad: Del 27 de junio al 1.º de julio Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$576,63 Pasaje terrestre \$60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$113,37 Total: \$750,00	Inscripción \$91,00 Visa \$15,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$560,03 Total: \$666,03
<p>ACTIVIDAD: VI Taller Internacional "La enseñanza de las disciplinas humanísticas".</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Matanzas, Cuba.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Repaso histórico: Una visión humanística desde el siglo XIX al XX".</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 679
Jueves 15 de junio de 2017

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sergio Salazar Araya Escuela de Ciencias Políticas	Docente	Zamora, México	Actividad: Del 20 al 27 de octubre Itinerario: Del 20 al 29 de octubre		Pasaje aéreo \$330,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$100,00 Total: \$430,00
ACTIVIDAD: XXXIX Coloquio de Antropología e Historia: Soberanías en vilo. Miradas desde la seguridad ciudadana en América Latina. ORGANIZA: El Colegio de Michoacán, A.C. JUSTIFICACIÓN: Presentará los resultados de la investigación de su tesis doctoral, realizada en México durante los años 2012-2016. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
Edgar Robles Cordero Escuela de Economía	Docente	Madrid, España	Actividad: Del 17 al 19 de julio Itinerario: Del 14 al 21 de julio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$62,75	Pasaje aéreo \$1.032,35 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$357,33 Total: \$1.389,68
ACTIVIDAD: London School of Economics Global Pensions Programme. ORGANIZA: London School of Economics. JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en el tema de pensiones. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 680
Viernes 16 de junio de 2017

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ana Patricia Fumero Vargas Instituto de Investigación en Arte	Docente	Guayaquil, Ecuador	Actividad: Del 21 al 23 de junio Itinerario: Del 20 al 24 de junio	Aporte personal: Pasaje terrestre \$180,00	Pasaje aéreo \$734,30 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$505,17 Total: \$1.239,47
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: I Encuentro Internacional de Investigación en Artes.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes, Universidad de las Artes (UArtes)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en la mesa de discusión sobre la agenda de investigación en arte y firmará una membresía en la Red de Institutos de Investigación en Arte Latinoamericanos. Tendrá una reunión con los directores de institutos en arte invitados para una discusión privada para determinar fórmulas de cooperación.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-751-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **14 de junio de 2017**.

En este proceso se eligió al Dr. Vladimir Lara Villagram, como Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, por el periodo del **1.º de julio de 2017 al 30 de junio de 2021**.

TEU-752-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **14 de junio de 2017**.

En este proceso se eligió al M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, como Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes, por el periodo del **14 de julio de 2017 al 13 de julio de 2019**.

TEU-753-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **14 de junio de 2017**.

En este proceso se eligió al M.Sc. Víctor Garro Martínez, M.Sc. Olman Villarreal Guzmán, M.Sc. Victoria Hernández Mora, M.Sc. Jorge Monge Zeledón, Dr. Oscar Mena Redondo y Dr. Orlando Hernández Cruz, como representantes docentes de la Escuela de Administración Pública, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **7 de julio de 2017 al 6 de julio de 2019**.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta